



AVISO DE NOMINACIONES Y ELECCIÓN

A todos los miembros de la Local 1740 estamos informando que debido al acontecimiento mundial con el COVID-19, esta Asamblea de Nominaciones se llevará a cabo el próximo miércoles, 15 de julio de 2020 a las 5:00 p.m. en las facilidades del Navy Frontier, Parada 8 en San Juan. **Será requisito el uso de mascarilla manteniendo el distanciamiento social requerido.** También, todo miembro en cumplimiento (“good standing”) podrá nominarse o ser nominado vía e-mail o correo electrónico.

I. Asamblea de Nominaciones

Fecha: miércoles, 15 de julio de 2020
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Navy Frontier, Parada 8, San Juan

La Asamblea de Nominaciones será presidida por el Comité de Elecciones. Quórum no será necesario. No se discutirán asuntos que no estén relacionados con las nominaciones durante la reunión. Cualquier miembro de la Local 1740 que esté en cumplimiento (“good standing”) es elegible para postularse para un puesto en la Local 1740 o en los distintos talleres (“crafts”). Debe pertenecer al mismo “craft” por un período de tres (3) años, como estipulan los Estatutos de la Local 1740, Artículo VII, Sección 11. Las nominaciones serán para los siguientes cargos:

- (A) Presidente** – en virtud del cargo de Delegado en las Convenciones del Distrito Internacional y de la Costa Atlántica y en virtud de Delegado del Consejo de Distrito de Puerto Rico
- (B) Vicepresidente**
- (C) Secretario de Actas**
- (D) Secretario Tesorero**
- (E) Mariscal (“Marshall”)**
- (F) Tres (3) Delegados de Estibadores/Obreros Portuarios (“Longshoremen”)**
- (G) Dos (2) Delegados de Verificador/Cajero (“Checker”), Mantenimiento y Reparación**
- (H) Dos (2) Delegados de Capataz (“Hatch Tender”)**
- (I) Tres (3) Miembros del Comité de Auditoría**
- (J) Delegado para el Consejo de Distrito de Puerto Rico**
- (K) Un (1) Delegado para la Convención de la ILA**
- (L) Un (1) Delegado para la Convención de la Atlantic Convention District**

En la Asamblea de Nominaciones serán hechas verbalmente y aceptadas desde el piso. Para hacer una nominación, miembros deberán pararse, decir su nombre para que el Comité de Elecciones verifique que puede nominar; decir el nombre completo de la persona que desea nominar y la posición para la que es nominado(a). No será necesario ser secundado. Miembros pueden nominarse a sí mismo. Miembros también pueden hacer nominaciones por escrito si no pueden asistir a la asamblea. La nominación por escrito deberá incluir el nombre completo del nominado, el cargo para el que se le está nominando y el nombre y número de teléfono del miembro que hace la nominación. Para que las nominaciones por escrito sean válidas, las mismas deberán recibirse en o antes del martes, 14 de julio de 2020 a las 10:00 a.m. en comiteeleccionesila1740@yahoo.com.

Cualquier miembro que sea nominado y que no esté presente en la Asamblea de Nominaciones, será notificado de su nominación por el Comité de Elecciones. Nominaciones tienen que ser aceptadas o rechazadas por el miembro en la reunión o por escrito, si está ausente, enviándolo a comiteeleccionesila1740@yahoo.com en o antes del jueves, 16 de julio de 2020 a las 5:00 p.m. Incluya con su aceptación su nombre completo, su número de teléfono y cómo desea que su nombre aparezca en la papeleta.

II. Elección

Fecha: miércoles, 19 de agosto de 2020
Hora: 6:00 a.m. – 6:00 p.m.
Lugar: Navy Frontier, Parada 8, San Juan

Miembros deberán estar en cumplimiento (“good standing”) para poder votar. Los miembros jubilados no son elegibles para votar. Los miembros deberán mostrar una identificación con foto para entrar en el área de votación. El voto ausente solo se permitirá en esta elección por razones específicas. Las solicitudes de voto ausente deberán ser recibidas por el Comité de Elecciones en o antes del viernes, 31 de julio de 2020 a las 5:00 p.m. en comiteeleccionesila1740@yahoo.com. Las papeletas ausentes que contendrán su voto deberán ser recibidas por correo en o antes del martes, 18 de agosto de 2020 a las 4:00 p.m. Las razones específicas que permitirán solicitar una papeleta de voto ausente son las siguientes: (A) viajes fuera de Puerto Rico que ya estén programados, (B) estar activo en servicio militar y (C) estar hospitalizado.

La solicitud para voto ausente tiene que estar acompañada con documentación que pruebe la razón de su petición (incluya esos documentos con su mensaje electrónico al Comité de Elecciones). Los miembros de la ILA Local 1740 que trabajan en Ponce, Guánica y Mayagüez votarán mediante el proceso de voto ausente. A estos miembros se les enviará la papeleta por correo automáticamente, por lo que no tendrán que solicitar papeletas de voto ausente. Al igual que con otras papeletas de voto ausente, éstas deberán ser recibidas por correo en o antes del martes, 18 de agosto de 2020 a las 4:00 p.m. Las protestas o impugnaciones relacionadas con el proceso de nominación o de la elección, deberán hacerse por escrito a comiteeleccionesila1740@yahoo.com y ser recibidas por el Comité de Elecciones en o antes del lunes, 31 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m.

Si tienen alguna duda o pregunta favor de llamar a José A. Claudio Báez, Presidente del Comité de Elecciones al (787) 318-0229. Cualquier diferencia en la Constitución de la ILA y los Estatutos de la ILA Local 1740, será determinada por el Comité de Elecciones.